

COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 30 DE ABRIL DE 2026

En la ciudad de Salamanca, siendo las once horas y cuarenta minutos del día 30 de abril de 2026, se reúne de forma presencial en la Sala de Comisiones, en Sesión Extraordinaria, la Comisión Informativa de Bienestar Social.

Esta Comisión se constituyó válidamente con la asistencia de los siguientes Diputados integrantes:

- Presidente:** D^a Eva Picado Valverde
- Vocales Asistentes:**
- D. Santiago A. Castañeda Valle
 - D. José Roque Madruga Martín
 - D. Marcos Iglesias Caridad
 - D. Gerardo Marcos García
 - D. Roberto José Martín Benito
 - D. David Mingo Pérez
 - D. Ángel Luis Peralvo Sanchón
 - D. Juan Carlos Zaballos Martínez
 - D. Leonardo Bernal García
 - D. Antonio Cámara López
 - D. Luis Rodríguez Herrero
 - D^a Sara Sánchez Hernández
 - D^a Miryam Tobal Vicente
 - D. Celestino del Teso Rodríguez
- Secretario:** D. José Andrés Porteros Sánchez

ASUNTOS

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad de los miembros presentes, se aprueban las actas de las sesiones de los días 17 de abril y de 22 de abril de 2026.

Código Seguro de Verificación	IV7R3T76AA56XHVKQL4MIJS7L4	Fecha	05/05/2026 07:04:47	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	EVA MARIA PICADO VALVERDE (Diputada Delegada Area Bienestar Social Igualdad y Juventud)			
Firmante	Jose Andres Porteros Sanchez (Director Area 5 Area de Bienestar Social. 510 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)			
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R3T76AA56XHVKQL4MIJS7L4	Página	1/15	

2.- DACIÓN DE CUENTA SOBRE EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA PRESTADO DURANTE EL AÑO 2025.

De conformidad con lo establecido en el Art. 32.2 de la Ley 7/85, en redacción dada por la Ley 11/99, de Bases de Régimen Local, se procede a dar cuenta a la Comisión Informativa de Bienestar Social de la gestión del Servicio de Teleasistencia durante el año 2.025:

Características del Servicio: La Teleasistencia domiciliaria es un servicio de atención personal e inmediata, que con sólo accionar un terminal permite movilizar recursos ante una situación de emergencia sanitaria o social.

Además de dar respuesta ante situaciones de emergencia, proporciona una serie de actuaciones personalizadas para mejorar las condiciones de seguridad y compañía en la vida cotidiana de la persona, potenciando la independencia y facilitando la integración en su entorno habitual de convivencia.

Pretende la permanencia e integración en el entorno familiar y social habitual de la persona y atiende situaciones de necesidad como fragilidad, dependencia, soledad o aislamiento, así como situaciones de crisis o emergencia dentro y fuera del domicilio.

La teleasistencia actúa de forma preventiva y proactiva, a demanda de la persona usuaria o a iniciativa del Coordinador del CEAS que corresponda al domicilio del interesado

Las características generales del servicio son:

- Atender las 24 horas del día durante los 365 días del año, garantizando una comunicación bidireccional ante cualquier situación de necesidad planteada por la persona usuaria del servicio.
- Proporcionar atención inmediata y adecuada antes situaciones de emergencia a través de personal especializado.
- Identificar de forma precoz situaciones de riesgo que puedan darse en domicilio e informar a los familiares, proporcionándoles seguridad y tranquilidad.

Dirigido a: Personas de edad avanzada o a personas con discapacidad o minusvalía que afecta significativamente a su autonomía personal, que viven solas permanentemente o durante la mayor parte del día o conviven con otras personas con similares características.

Gestión del Servicio:

El Servicio de Teleasistencia es un servicio gratuito para el ciudadano, financiado y coordinado por la Gerencia de Servicios Sociales y es prestado a través de la empresa adjudicataria UTE Teleasistencia Castilla y León.

Código Seguro de Verificación	IV7R3T76AA56XHVKQL4MIJS7L4	Fecha	05/05/2026 07:04:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	EVA MARIA PICADO VALVERDE (Diputada Delegada Area Bienestar Social Igualdad y Juventud)		
Firmante	Jose Andres Porteros Sanchez (Director Area 5 Area de Bienestar Social. 510 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R3T76AA56XHVKQL4MIJS7L4	Página	2/15



Desde la Sección de Prestaciones del Área de Bienestar de la Diputación se tramita el procedimiento de reconocimiento, modificación y extinción del servicio, y los/las Trabajadores/as Sociales desarrollan la coordinación de caso.

El Servicio de Teleasistencia se presta a través de dispositivos domiciliarios fijos o bien a través de dispositivos móviles que permiten proporcionar las prestaciones propias del servicio fuera del domicilio.

Además de los propios dispositivos, existen una serie de sistemas periféricos o complementos tecnológicos para mejorar las condiciones de seguridad aportando un acompañamiento extra a la persona usuaria.

Se dispone de dispositivos como:

Adaptadores del sistema: para que las personas usuarias con déficit sensorial auditivo puedan acceder al servicio, ya que estos posibilitan una comunicación efectiva entre la persona y el Centro de Atención: amplificadores y dispositivos con señal luminosa, con pantalla táctil, etc..

Detectores periféricos de condiciones de seguridad: humos, fuego, gas, monóxido de carbono para todos los domicilios y personas usuarias en los que, por sus condiciones, se pueda o necesiten ser instalados.

Detectores de prevención y seguimiento ante situaciones de riesgo a partir del patrón actividad: detectores de caídas, apertura del frigorífico, detector de pasividad/movilidad, sensores de ocupación de cama o sillón, dispensadores de medicación.

Adaptadores para la unidad de control remoto: (EPA) para cuando la persona usuaria tenga dificultad para presionar de manera correcta la unidad de control remoto (UCR).

Dispositivos de activación por voz: adecuados para las personas que tienen limitada la movilidad en manos y brazos. Siendo imposible poder llegar a pulsar algún tipo de botón.

El Centro de Atención entra en contacto telefónico con las personas usuarias cada quince días, salvo que su proyecto individual de atención marque otra intensidad. En estas llamadas de seguimiento, el teleoperador o la teleoperadora asignada del Centro de Atención se interesa por la situación de la persona usuaria, recabando información sobre aquellas cuestiones que se destaquen y, de forma paralela, verificando que se realiza un uso adecuado del sistema y que existe una comprensión del funcionamiento de este por parte de la persona usuaria.

Código Seguro de Verificación	IV7R3T76AA56XHVKQL4MIJS7L4	Fecha	05/05/2026 07:04:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	EVA MARIA PICADO VALVERDE (Diputada Delegada Area Bienestar Social Igualdad y Juventud)		
Firmante	Jose Andres Porteros Sanchez (Director Area 5 Area de Bienestar Social. 510 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R3T76AA56XHVKQL4MIJS7L4	Página	3/15



Este servicio cumple, por tanto, dos funciones. La primera y principal: una función **asistencial en situaciones de urgencia** y una segunda: **función preventiva**, mediante la transmisión y el fomento de hábitos saludables, el fortalecimiento de las redes sociales de las personas y con la incorporación de sistemas complementarios.

El servicio de teleasistencia en su prestación básica tiene el siguiente contenido:

- Atención permanente a situaciones de necesidad social y en el domicilio
- Comunicaciones de seguimiento y cortesía.
- Agenda personalizada.

El servicio de teleasistencia en su modalidad avanzada comprende, además de los contenidos básicos, como mínimo dos de los incluidos en el siguiente listado:

- Gestión de citas médicas.
- Dispositivos de comunicaciones automáticas.
- Comunicaciones proactivas:
 - Apoyo al mantenimiento de la salud y seguimiento de la atención a las personas dependientes.
 - Seguimiento proactivo y apoyo al cuidador.
 - Prevención y seguimiento ante procesos de duelo.
 - Prevención y seguimiento ante situaciones de soledad y aislamiento.
 - Prevención de situaciones especiales de riesgo: maltrato, suicidio...
 - Prevención y seguimiento ante situaciones de riesgo en procesos de convalecencia y rehabilitación.

Personas atendidas:

El número total de personas atendidas en el año **2025 ha sido de 4.962**, superior en un **26,84%** al número de personas atendidas en el ejercicio 2024 (3.912).

Las causas del incremento son:

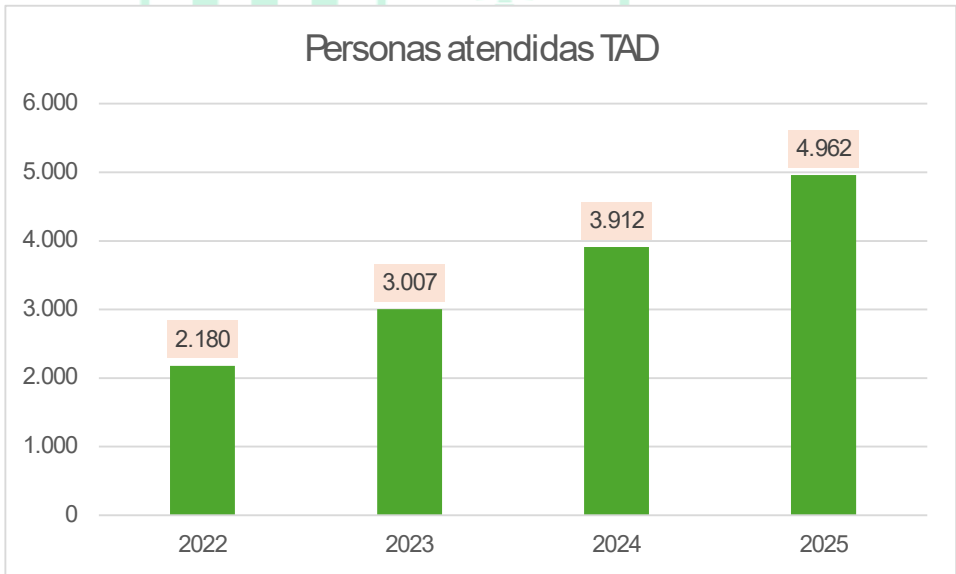
- Mayor demanda por la gratuidad del TAD desde el 22 de diciembre de 2.020.
- Consideración de los anteriormente denominados beneficiarios (convivientes del titular) como titulares.
- Instauración de la teleasistencia avanzada

Código Seguro de Verificación	IV7R3T76AA56XHVKQL4MIJS7L4	Fecha	05/05/2026 07:04:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	EVA MARIA PICADO VALVERDE (Diputada Delegada Area Bienestar Social Igualdad y Juventud)		
Firmante	Jose Andres Porteros Sanchez (Director Area 5 Area de Bienestar Social. 510 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R3T76AA56XHVKQL4MIJS7L4	Página	4/15



Evolución Servicio Telesistencia Diputación de Salamanca

AÑO	PERSONAS ATENDIDAS	ALTAS	BAJAS	Personas en alta a 31 de diciembre
2022	2.180	721	319	1.860
2023	3.007	1.168	361	2.646
2024	3.912	1.265	454	3.325
2025	4.962	1.514	546	4.416
TOTAL		4.668	1.680	

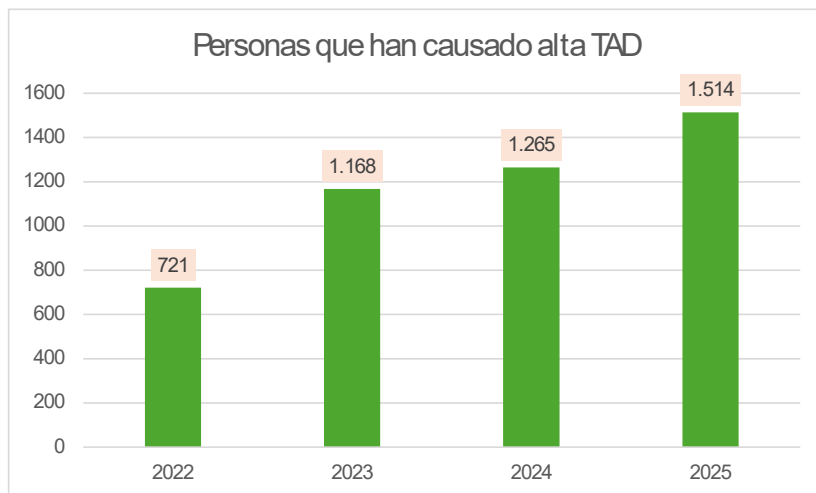


En el presente ejercicio se han producido **1.514 altas**, representando el 32,43% del total de las altas tramitadas en el periodo 2022-2025 y el 30,51% respecto del total de personas atendidas en el año.

Código Seguro de Verificación	IV7R3T76AA56XHVKQL4MIJS7L4		Fecha	05/05/2026 07:04:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	EVA MARIA PICADO VALVERDE (Diputada Delegada Area Bienestar Social Igualdad y Juventud)			
Firmante	Jose Andres Porteros Sanchez (Director Area 5 Area de Bienestar Social. 510 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)			
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R3T76AA56XHVKQL4MIJS7L4		Página	5/15



Evolución de altas en el servicio periodo 2022-2025



El mayor número de altas se han tramitado desde la ZAS de **Ciudad Rodrigo I (200)**, **Las Villas (183)**, **peñaranda de Bracamonte (178)** y **Salamanca Rural Norte (169)**.

En las ZAS de Linares (32), Salamanca Rural Sur (41) y Vitigudino (42), se han tramitado exclusivamente el menor número de altas nuevas en el ejercicio.

Personas que han causado alta según ZAS de residencia.

ZAS	Nº	%
ALBA DE TORMES	125	8,26%
BÉJAR	137	9,05%
CIUDAD RODRIGO I	200	13,21%
CIUDAD RODRIGO II	113	7,46%
GUIJUELO	99	6,54%
LAS VILLAS - SANTA MARTA DE TORMES	183	12,09%
LEDESMA	66	4,36%
LINARES	32	2,11%
LUMBRALES	70	4,62%
PEÑARANDA DE BRACAMONTE	178	11,76%
SALAMANCA RURAL - NORTE	169	11,16%
SALAMANCA RURAL - SUR	41	2,71%
TAMAMES	59	3,90%
VITIGUDINO	42	2,77%
Total general	1.514	100,00%

El número de **bajas** ha sido de **546**, 92 más que en el año 2024 (454). La ZAS de Las Villas es desde donde se han tramitado un número más elevado, representando el 13,19% del total. En sentido contrario la ZAS de Ledesma, desde donde se han tramitado exclusivamente 16 bajas (2,93%)

Código Seguro de Verificación	IV7R3T76AA56XHVKQL4MIJS7L4	Fecha	05/05/2026 07:04:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	EVA MARIA PICADO VALVERDE (Diputada Delegada Area Bienestar Social Igualdad y Juventud)		
Firmante	Jose Andres Porteros Sanchez (Director Area 5 Area de Bienestar Social. 510 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R3T76AA56XHVKQL4MIJS7L4	Página	6/15



Personas que han causado baja según ZAS de residencia.

ZAS	BAJAS	%
ALBA DE TORMES	41	7,51%
BÉJAR	66	12,09%
CIUDAD RODRIGO I	66	12,09%
CIUDAD RODRIGO II	19	3,48%
GUIJUELO	42	7,69%
LAS VILLAS - SANTA MARTA DE TORMES	72	13,19%
LEDESMA	16	2,93%
LINARES	20	3,66%
LUMBRALES	35	6,41%
PEÑARANDA DE BRACAMONTE	63	11,54%
SALAMANCA RURAL - NORTE	38	6,96%
SALAMANCA RURAL - SUR	18	3,30%
TAMAMES	22	4,03%
VITIGUDINO	28	5,13%
Total general	546	100,00%

Del total de bajas tramitadas, 24 ha sido por acceso a otro recurso incompatible (4,40%), **183 han sido por fallecimiento (33,52%)**, el resto lo ha sido por otros motivos tal y como queda reflejado en la siguiente tabla:

Personas que han causado baja según motivo

MOTIVO BAJA	Nº	%
Fallecimiento	183	33,52%
Otros motivos	127	23,26%
Por acceso otro recurso incompatible	24	4,40%
Renuncia por acceso otro recurso	200	36,63%
Suspensión superior a 6 meses	12	2,20%
Total general	546	100,00%

Personas atendidas: distribución provincial y municipal.

Del total de **personas atendidas (4.961)**, el mayor número residen en la ZAS de Ciudad Rodrigo I, (12,94% del total), seguido a continuación por la ZAS de Peñaranda de Bracamonte (12,44%), Las Villas (12,20%) y Béjar, donde residen el 11,07% de las personas. En sentido contrario, indicar que la ZAS donde residen un menor número es Linares con el 2,88%.

Código Seguro de Verificación	IV7R3T76AA56XHVKQL4MIJS7L4	Fecha	05/05/2026 07:04:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	EVA MARIA PICADO VALVERDE (Diputada Delegada Area Bienestar Social Igualdad y Juventud)		
Firmante	Jose Andres Porteros Sanchez (Director Area 5 Area de Bienestar Social. 510 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R3T76AA56XHVKQL4MIJS7L4	Página	7/15



Personas atendidas según ZAS de residencia

ZAS	Nº	%
ALBA DE TORMES	374	7,54%
BÉJAR	549	11,07%
CIUDAD RODRIGO I	642	12,94%
CIUDAD RODRIGO II	224	4,52%
GUIJUELO	306	6,17%
LAS VILLAS - SANTA MARTA DE TORMES	605	12,20%
LEDESMA	190	3,83%
LINARES	143	2,88%
LUMBRALES	250	5,04%
PEÑARANDA DE BRACAMONTE	617	12,44%
SALAMANCA RURAL - NORTE	456	9,19%
SALAMANCA RURAL - SUR	192	3,87%
TAMAMES	202	4,07%
VITIGUDINO	211	4,25%
Total	4.961	100,00%

Si se analiza la atención prestada dentro del ámbito municipal, observamos que en **333 municipios** del total de los de la provincia (92.24%), 7 municipios más que en el ejercicio anterior (326), reside al menos una persona usuaria.

Los municipios donde más personas usuarias del servicio residen son: Ciudad Rodrigo (429), Béjar (411), Santa Marta de Tormes (273), Peñaranda (271), Villamayor (136), Guijuelo (135) y Alba de Tormes (100). En el resto de los municipios de la provincia residen un número inferior a 100 personas.

Así podemos observar que en el 37,24% de los municipios hay un número muy bajo de personas atendidas (el 6,93%) entre 1 y 5 debido, entre otras cosas, a la baja densidad poblacional.

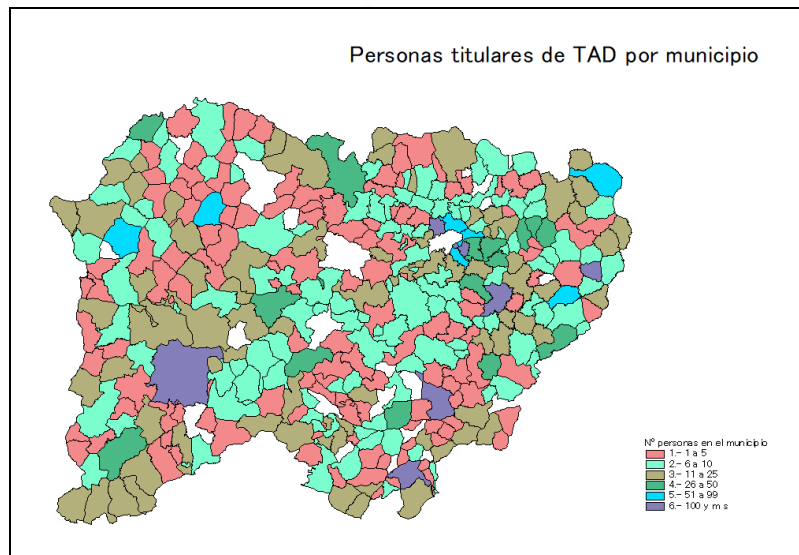
Cuadro Municipios y Personas Titulares de TAD según concentración en el municipio.

TRAMO	Municipios		Personas	
	Nº	%	Nº	%
1.- Entre 1 a 5	124	37,24%	344	6,93%
2.- Entre 6 a 10	105	31,53%	798	16,09%
3.- Entre 11 a 25	75	22,52%	1.183	23,85%
4.- Entre 26 a 50	15	4,50%	482	9,72%
5.- Entre 51 a 99	7	2,10%	399	8,04%
6.- 100 y más	7	2,10%	1.755	35,38%
Total general	333	100,00%	4.961	100,00%

Código Seguro de Verificación	IV7R3T76AA56XHVKQL4MIJS7L4	Fecha	05/05/2026 07:04:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	EVA MARIA PICADO VALVERDE (Diputada Delegada Area Bienestar Social Igualdad y Juventud)		
Firmante	Jose Andres Porteros Sanchez (Director Area 5 Area de Bienestar Social. 510 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R3T76AA56XHVKQL4MIJS7L4	Página	8/15



Personas titulares del Servicio de Teleasistencia por municipio.



Perfil de las personas titulares del servicio:

a) Edad y Sexo:

Del total de las **4.961 personas atendidas**, 4.721 son mayores de 65 años, representando el 95,16% del total; teniendo en cuenta que la población de personas mayores de 65 años de la provincia es de 49.889 (datos INE 2.024), se ha prestado el servicio a un **9,46% de este sector de población**, representando un incremento de 1,73 puntos respecto del ejercicio anterior cuando se atendió a 7,73% de la población mayor de 65 años.

Tabla distribución sexo y tramo de edad titulares TAD

TRAMO EDAD	MUJER	VARON	Total general	
1.- Hasta 44 años	15	7	22	0,44%
2.- De 45 a 64 años	120	98	218	4,39%
3.- De 65 a 79 años	888	411	1.299	26,18%
4.- De 80 a 99 años	2.233	1.182	3.415	68,84%
5.- 100 o más	6	1	7	0,14%
TOTAL	3.262	1.699	4.961	100,00%
	65,75%	34,25%	100,00%	

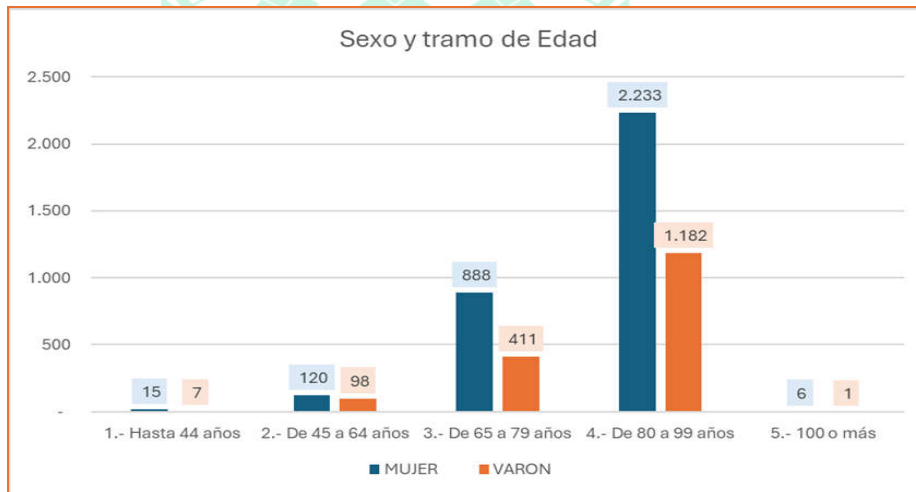
Código Seguro de Verificación	IV7R3T76AA56XHVKQL4MIJS7L4	Fecha	05/05/2026 07:04:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	EVA MARIA PICADO VALVERDE (Diputada Delegada Area Bienestar Social Igualdad y Juventud)		
Firmante	Jose Andres Porteros Sanchez (Director Area 5 Area de Bienestar Social. 510 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R3T76AA56XHVKQL4MIJS7L4	Página	9/15



El **65,75%** de las titulares, son mujeres, el resto (**34,25%**) son varones.

Pudiendo constatar que el mayor número de las personas titulares de la prestación de TAD son mujeres de más de 80 años, (2.239) y representan el 45,15% del total. De éstas 6 mujeres son centenarias.

Titulares de TAD según sexo y edad



El promedio de edad es de 81,25 años. La persona titular con mayor edad es una mujer de 104 años, la de menor es un varón de 27 años.

Indicadores Edad según sexo titulares TAD

SEXO	PROMEDIO	EDAD MÁXIMA	EDAD MINIMA
MUJER	81.14	104	28
VARON	81.45	101	27
Total general	81.25	104	27

En consonancia con lo anterior, de las 1.514 altas que se han gestionado en el ejercicio, 667 son de mujeres mayores de 80 años (44,06%).

b) Dependencia:

De las 4.961 personas atendidas, 3.338 han presentado y tienen resuelta su solicitud de dependencia: 2.198 **mujeres** y **1.140 varones**.

Código Seguro de Verificación	IV7R3T76AA56XHVKQL4MIJS7L4	Fecha	05/05/2026 07:04:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	EVA MARIA PICADO VALVERDE (Diputada Delegada Area Bienestar Social Igualdad y Juventud)		
Firmante	Jose Andres Porteros Sanchez (Director Area 5 Area de Bienestar Social. 510 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R3T76AA56XHVKQL4MIJS7L4	Página	10/15

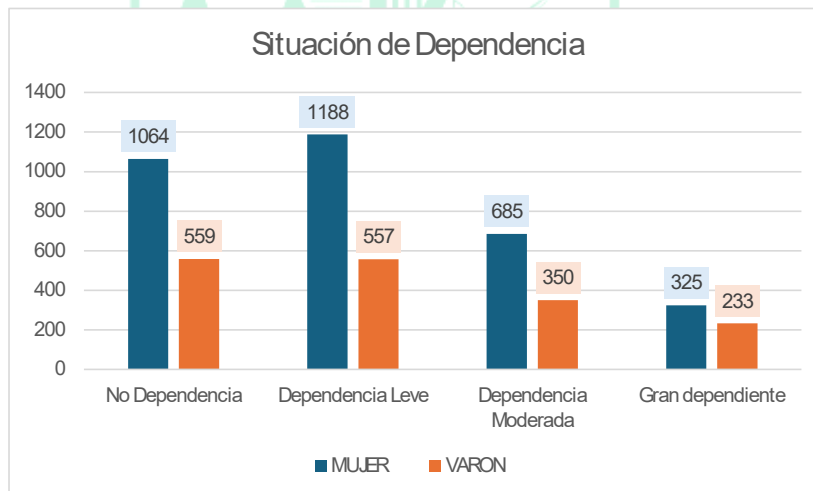


En cuando al grado de dependencia, el mayor porcentaje tienen reconocido **Grado I (Dependencia Leve)**, con **1.745 (52,27%)**; **Grado II (Dependencia Moderada)** han sido atendidas **1.035 personas (31%)** y **Grado III (Gran dependiente)**, **558 (16,71%)**. El resto, 683 personas se ha resuelto su solicitud como personas no dependientes y 540 personas o bien, no han presentado solicitud, o si la hubieran presentado no está resuelta.

Situación respecto el reconocimiento de la situación de dependencia según sexo. Frecuencias.

SITUACIÓN DEPENDENCIA	MUJER	VARON	TOTAL	%
No Dependencia	1.064	559	1.623	
Dependencia Leve	1.188	557	1.745	52,27%
Dependencia Moderada	685	350	1.035	31,00%
Gran dependiente	325	233	558	16,71%
<i>Subtotal personas con reconocimiento de dependencia</i>	<i>2.198</i>	<i>1.140</i>	<i>3.338</i>	<i>100,00 %</i>
TOTAL	3.262	1.699	4.961	

Situación respecto el reconocimiento de la situación de dependencia según sexo. %



c) Convivencia

De acuerdo al perfil de personas usuarias a las que se dirige el Servicio de TAD, observamos que el **53,32% de las personas atendidas con esta prestación en el año 2025 viven solas**. El 39,97% viven acompañadas de otra persona, siendo principalmente el cónyuge la persona con la que se convive.

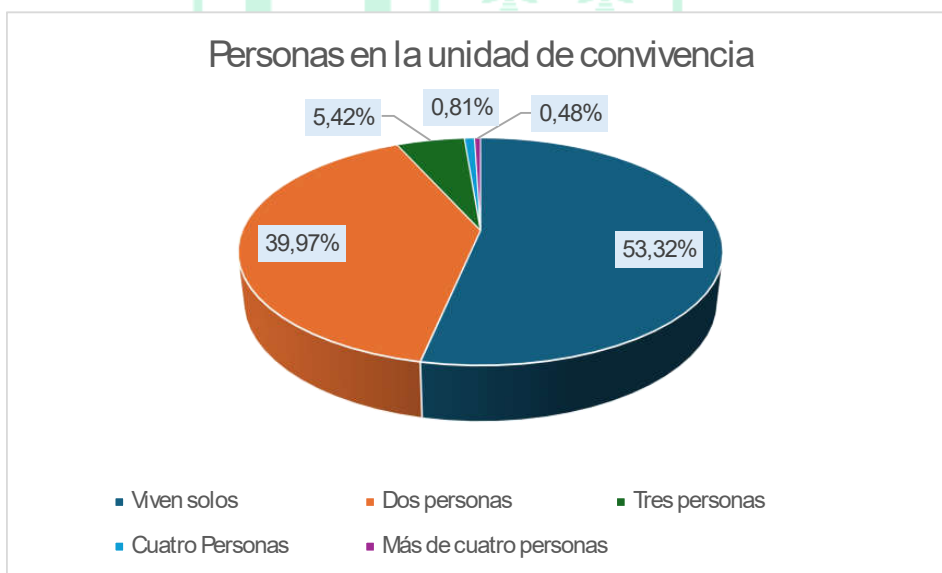
Código Seguro de Verificación	IV7R3T76AA56XHVKQL4MIJS7L4	Fecha	05/05/2026 07:04:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	EVA MARIA PICADO VALVERDE (Diputada Delegada Area Bienestar Social Igualdad y Juventud)		
Firmante	Jose Andres Porteros Sanchez (Director Area 5 Area de Bienestar Social. 510 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R3T76AA56XHVKQL4MIJS7L4	Página	11/15



Personas convivientes en hogares TAD

PERSONAS EN LA U.C	MUJER	VARON	Total general	%
Viven solos	1.927	718	2.645	53,32%
Dos personas	1.128	855	1.983	39,97%
Tres personas	168	101	269	5,42%
Cuatro Personas	25	15	40	0,81%
Más de cuatro personas	14	10	24	0,48%
TOTAL	3.262	1.699	4.961	100,00%

% personas según número de personas que residen en el hogar.



Las personas titulares de TAD principalmente están casadas (43,90%) o viudas (41,99%).

ESTADO CIVIL	Nº	%
CASADO/A	2178	43,90%
CONVIVENCIA ANALOGA A CONYUGAL	7	0,14%
DIVORCIADO/A	129	2,60%
SEPARADO/A DE HECHO	7	0,14%
SEPARADO/A LEGAL	45	0,91%
SOLTERO/A	407	8,20%
VIUDO/A	2083	41,99%
NO CONSTA	105	2,12%
TOTAL	4961	100,00%

Código Seguro de Verificación	IV7R3T76AA56XHVKQL4MIJS7L4		Fecha	05/05/2026 07:04:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	EVA MARIA PICADO VALVERDE (Diputada Delegada Area Bienestar Social Igualdad y Juventud)			
Firmante	Jose Andres Porteros Sanchez (Director Area 5 Area de Bienestar Social. 510 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)			
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R3T76AA56XHVKQL4MIJS7L4		Página	12/15



d) Sector de población.

Atendiendo a los sectores de referencia establecidos por la aplicación SAUSS, se observa que el **94,03% son personas mayores y el 5,22% son personas con discapacidad**. El número de personas que se incluyen en el resto de los sectores es muy poco representativo.

Personas con TAD según sector de referencia

SECTOR	Nº	%
ENFERMOS PSIQUIATRICOS NO INSTITUCIONALIZADOS	15	0,30%
ENFERMOS TERMINALES	1	0,02%
FAMILIA	4	0,08%
INCLUSIÓN SOCIAL	2	0,04%
INMIGRANTES	1	0,02%
MUJER	2	0,04%
OTROS GRUPOS EN SITUACION DE NECESIDAD	9	0,18%
PERSONAS CON DISCAPACIDADES	259	5,22%
PERSONAS MAYORES	4.665	94,03%
RECLUSOS Y EX-RECLUSOS	2	0,04%
TOXICOMANOS (ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS)	1	0,02%
Total	4.961	100,00 %

Tipología del servicio y dispositivos.

El **82,24%** son atendidos bajo la modalidad de **Teleasistencia básica**, el 15,24% con la Básica +1 y solamente el 2,52% son prestaciones en la modalidad avanzada.

Código Seguro de Verificación	IV7R3T76AA56XHVQL4MIJS7L4	Fecha	05/05/2026 07:04:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	EVA MARIA PICADO VALVERDE (Diputada Delegada Area Bienestar Social Igualdad y Juventud)		
Firmante	Jose Andres Porteros Sanchez (Director Area 5 Area de Bienestar Social. 510 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R3T76AA56XHVQL4MIJS7L4	Página	13/15



Nº personas según la Modalidad de TAD concedida

Modalidad	Nº prestaciones	%
Avanzada	125	2,52%
Básica	4.080	82,24%
Básica +1	756	15,24%
TOTAL	4.961	100,00%

Tal y como se ha indicado anteriormente, el número de personas titulares de la prestación se ha incrementado en un 26,81%, sin embargo, como podemos observar a continuación éste incremento difiere en función del tipo de modalidad, así la modalidad Básica+1 se ha visto incrementada en un 88,06%, al pasar de 402 prestaciones a 756 (+354).

Evolución TAD según modalidad

Modalidad	2024	2025	Incremento
Avanzada	96	125	30,21%
Básica	3.414	4.080	19,51%
Básica +1	402	756	88,06%
Total	3.912	4.961	26,81%

Dentro de la modalidad de **Teleasistencia Avanzada** han estado activos los siguientes:

- Gestión de Citas: 9

- Custodia de las Llaves: 186. La llave la custodia un contacto en el 100% de los casos.

- Servicios basados en comunicaciones: buscan proteger el bienestar de la persona usuaria y mejorar su seguridad en el hogar, así como fortalecer la seguridad del entorno familiar. Estos se determinan según el PII y se adaptan a las necesidades y preferencias individuales, en el ejercicio 2025 los siguientes:

- ✓ 70 detectores de fuego/humo en el domicilio.
- ✓ 26 detector de situaciones de riesgo de explosión de gas o intoxicación en el domicilio.
- ✓ 10 detectores de intoxicación por monóxido de carbono.
- ✓ 3 detector de prevención de inundaciones
- ✓ 756 personas con la Teleasistencia Móvil fuera del domicilio.
- ✓ 51 con detección de patrón de actividad.

Código Seguro de Verificación	IV7R3T76AA56XHVQL4MIJS7L4	Fecha	05/05/2026 07:04:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	EVA MARIA PICADO VALVERDE (Diputada Delegada Area Bienestar Social Igualdad y Juventud)		
Firmante	Jose Andres Porteros Sanchez (Director Area 5 Area de Bienestar Social. 510 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R3T76AA56XHVQL4MIJS7L4	Página	14/15



Además, dentro de las comunicaciones proactivas, han estado activas las siguientes:

- Apoyo en el mantenimiento de la salud y seguimientos de la atención a personas dependientes: 37
- Prevención y seguimiento ante procesos de duelo: 22.
- Prevención y seguimiento ante situaciones de soledad y aislamiento: 45.
- Prevención de situaciones de riesgo ante maltrato, suicidio, etc.: 11
- Prevención y seguimiento de situaciones de riesgo en procesos de convalecencia y rehabilitación: 4.

Financiación del Servicio:

La financiación de la prestación de Teleasistencia es asumida íntegramente por la Junta de Castilla y León desde el año 2021, sin que exista aportación económica por parte de la Diputación ni tampoco de las personas titulares del servicio.

De lo que se procede a dar cuenta a la Comisión Informativa de Bienestar Social.

La Comisión queda enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Eva M^a Picado Valverde

Fdo.: José Andrés Porteros Sánchez

Código Seguro de Verificación	IV7R3T76AA56XHVKQL4MIJS7L4	Fecha	05/05/2026 07:04:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	EVA MARIA PICADO VALVERDE (Diputada Delegada Area Bienestar Social Igualdad y Juventud)		
Firmante	Jose Andres Porteros Sanchez (Director Area 5 Area de Bienestar Social. 510 Direccion de Area Diputación Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7R3T76AA56XHVKQL4MIJS7L4	Página	15/15

